

Aproximación a la estructura sistemática del derecho administrativo económico colombiano

Approach to the Systematic structure of the Colombian economic administrative law

MICHEL FEDERICO BUSTOS ROMERO

Abogado. Especialista en derecho administrativo. Magister en Derecho Público. .Docente Investigador Corporación Universitaria del Caribe-CECAR. Miembro del grupo de investigación Socio-Jurídica-GISCER.

federico.bustosr@cecar.edu.co

Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.-Programa de Derecho
Carretera troncal de occidente - Via Corozal, Sincelejo-Colombia

Para citar este artículo

Bustos Romero, M. (2016) Aproximación a la estructura sistemática del derecho administrativo económico colombiano. Justicia Juris, 12(1), 27-39

Recibido: Noviembre 20 de 2015

Aceptado: Febrero 25 de 2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v12i1.885>

RESUMEN

En el derecho administrativo colombiano no se ha abordado hasta la fecha un estudio sistemático que relacione los elementos integrantes del derecho administrativo económico, hasta la fecha los estudios del área hacen descripciones aisladas, sectoriales, y no muy claras respecto de estos elementos constitutivos. Se propone el ‘sistema del derecho administrativo económico colombiano’ el cual comprende las libertades económicas que reconoce la Constitución Económica, las modalidades de intervención del estado en la Economía y los órganos de la administración pública que ejercen aquellas funciones administrativas. Las libertades económicas que reconoce la Carta Magna de 1991 (libertad de empresa, libertad contractual, libertad de competencia y libertad de consumo), son el elemento base del sistema. A partir de esa concepción, aparecen las funciones administrativas de planeación, fomento, regulación y protección del mercado. El sistema se engrana con los órganos de la administración encargados de ejercer aquellas funciones, en particular el CONPES, el Departamento Nacional de Planeación, las Superintendencias y las Comisiones de Regulación. De esta forma, estos elementos estructurales básicos son los mínimos comprendidos por el derecho administrativo económico colombiano, desde un punto de vista sistemático. En ese sentido, este texto pretende ser el punto de partida para la comprensión sistemática de la materia que se expone..

Palabras clave: *Administración Económica, Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Económico, Intervención estatal en la economía, Libertades económicas, Sistema.*

ABSTRACT

In Colombia, there has not been a serious study about administrative law until now that integrates the elements of economic colombian administrative law. However, there has been some sectorial and isolated studies of the area that show not very clear descriptions, respect these constitutive elements. I aim to define a “system of the economic colombian administrative law”, wich includes the economic freedoms that recog-

nize the Economic Constitution, the modalities of state intervention in economy and the organs of the public administration that exercise those administrative functions. The economic liberties that the Carta Magna of 1991 recognizes (freedom of Company, contractual freedom, freedom of competition and freedom of consumption, are the element base of the system. From this conception, it appears the administrative functions of planning, promoting, regulating and protecting the market. This system would seize up with the organs of administration entrusted to exercise those functions, especially the CONPES, The Department of National Planning, and the other Commissions of Regulation. So, these structural basic elements are the minimums understood by the economic Colombian administrative law, from a systematic point of view. In this sense, this text tries to be the point of ítem for the systematic comprehension of the matter that is exposed. laws.

Keywords: Administrative Law, Economic Administration, Economic Freedoms, State intervention in Economy, System

Introducción

Lamentablemente en el contexto colombiano es poco el material bibliográfico alusivo a las relaciones entre la administración pública y el sistema económico; salvo algunas publicaciones especializadas y unos pocos artículos de expertos en la materia que circulan en el escenario académico y jurídico. Es así, que este texto elabora una reflexión desde el punto de vista de las instituciones jurídicas del derecho administrativo colombiano, buscando identificar los elementos estructurales definitorios del derecho administrativo de la economía como sistema, partiendo de la hostilidad de los juristas y del escaso interés en el tema, a pesar de su importancia en el contexto de la interdisciplinariedad.

Partiendo de la concepción de sistema que señala Bunge, en la cual los elementos integrantes del sistema desarrollan diferentes funciones dentro del mismo pero se interrelacionan entre si cumpliendo su objetivo, el presente trabajo quiere contribuir a la definición y estructuración del sistema del derecho administrativo económico, para el caso colombiano.

La concepción sistémica consiste en suponer que los objetos en cuestión, elementos integrantes del sistema, lejos de ser simples o estar aislados, son sistemas o partes del sistema. A su vez, un sistema es un objeto complejo que tiene partes globales y se comporta como un todo debido a que sus componentes está dividido entre sí. (Bunge, 2008).

En el caso de las instituciones del derecho administrativo económico colombiano, los

estudios se han enfocado en el análisis segmentado y sectorial de sus elementos integradores. Es así como, se han escrito, divulgado y elaborado de forma individual, singular y sectorial, un conjunto de textos, capítulos de libro, artículos de Ibañez Najar, Palacio Lleras, Miranda Londoño, entre otros, respecto de los derechos económicos que sustentan el sistema económico constitucional del país (derecho a la libertad de empresa, libertad de competencia, libertad contractual y libertad de consumo); las funciones de intervención del estado en la economía y la descripción de la estructura administrativa que las realizan y ejecutan; absteniéndose de indicar la relación de estos elementos de forma sistemática y organizada.

El análisis de forma sistemática de las instituciones jurídicas más importantes del derecho administrativo económico, además de su notoria identificación permite la descripción de sus componentes, la atribución de cada una de sus asignaciones y la comprensión de las relaciones entre los mismos, en concordancia con los fines constitucionales de intervención del estado, señalados en el Artículo 334 de la Constitución Nacional de Colombia, conforme con el modelo económico consagrado en la carta política.

Este trabajo pretende llenar ese vacío de comprensión y estructuración sistémica de los elementos integrantes del mismo: i) derechos y libertades económicas; ii) funciones de intervención del estado en la economía y iii) administración pública económica. Desde luego, teniendo como punto de partida el concepto de derecho administrativo económico, disciplina inmersa en el derecho público económico.